



## Ayuntamiento de Chozas de Canales

---

# ANUNCIO

En el día de hoy se ha dictado la Resolución de la Alcaldía cuyo contenido literalmente se transcribe:

A la vista de las medidas para la apertura al público de piscinas, contempladas en la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, habiendo estudiado detenidamente esta corporación municipal la posibilidad de la reapertura de la piscina, y ante las dificultades encontradas para una apertura segura de la piscina que no ponga en peligro a usuarios y trabajadores, se ha estimado que se debe dar prioridad la seguridad y la salud de los vecinos de Chozas de Canales, y por tanto, **no se procederá a la apertura de la Piscina Municipal de Chozas de Canales durante en la temporada de baño 2020.**

Lamentamos tener que tomar esta decisión y esperamos encontrar la comprensión de nuestros vecinos, en la confianza de que el próximo año podamos volver a la normalidad y disfrutar nuevamente de este servicio público.

Chozas de Canales a 8 de junio de 2020.

---

**Ayuntamiento de Chozas de Canales**

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024

